

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2021-4424 *Notificación de auto de aclaración de sentencia 181/2021 en procedimiento ordinario 416/2020.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000416/2020 a instancia de FRANCISCO JAVIER GARCÍA MANTECÓN frente a BRAVO PACHECO SL, en los que se ha dictado el Auto de Aclaración a la sentencia nº 181/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración del Hecho Probado Tercero de la sentencia nº 181/2021 dictada en las presentes actuaciones de fecha 5 de mayo de 2021 en los siguientes términos:

Tras la extinción de la relación laboral, la empresa demandada no ha abonado al actor la cantidad de 3.345,71 euros. ... quedando el resto del contenido igual.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia que ahora se aclara.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

La Magistrada.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BRAVO PACHECO SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 13 de mayo de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

[2021/4424](#)